D.G. de Función Pública (EHE)
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Comunidad de Madrid

Etiqueta del Registro

ANEXO VI
Solicitud de indemnizaciónes para empleados publícos por incapacidad permanente absoluta, gran invalidez y fallecimiento y de incapacidad permanente total de funcionarios.

1.- Datos del interesado:

NIF / NIE					Apellido 1				
Apellido 2					Nombre				
Dirección	Tipo vía			Nombre vía				Nº	
Portal		Piso		Puerta		Otros datos ubicación			
CP		Localidad				Teléfono			
Correo electrónico									

2.- Datos del representante: (**rellenar exclusivamente** si la solicitud se presenta por el/la representante que actúa en nombre del/de la interesado/a; en ese caso, deberá presentarse, asimismo, "Autorización para presentación y/o firma de solicitud"**:**)

NIF/NIE		Apellido 1		Apellido 2	
Nombre/Razón Social					
Fax		Teléfono Fijo		Teléfono Móvil	
Correo electrónico					

3. Medio de notificación:

○	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)								
○	Deseo ser notificado/a por correo certificado								
	Tipo de vía		Nombre vía					Nº	
	Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	

4.- Datos del puesto de trabajo del solicitante:

Consejería / Organismo	
Centro de trabajo	
Vinculación(*)	
Número de Puesto de trabajo	

(*) Funcionario de carrera, Funcionario interino, Funcionario en Prácticas, Personal Laboral Fijo, Personal Laboral Temporal y Personal Eventual.

5.- Datos del fallecido, en su caso:

DNI/NIE	Apellidos y nombre	Fecha de fallecimiento	Relación con el solicitante

6.- Documentación que deberá acompañar el solicitante:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
DNI/ NIE del solicitante.	☐
Copia de la declaración de incapacidad permanente total, absoluta o de gran invalidez del INSS, en su caso.	☐

(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

7.- Documentación que, en su caso, deberá acompañar relativa al / los beneficiario/s o los herederos legales:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Copia del testamento y del certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad del empleado público. En caso de no existir testamento, deberá aportarse copia de acta notarial de declaración de herederos abintestato.	☐
Documentación que acredite la titularidad de la cuenta bancaria de los beneficiarios o, en su caso, de los herederos legales.	☐
DNI/ NIE del fallecido	☐
Anexo VII – Autorización para la consulta de datos personales.	☐
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (1)	**No autorizo la consulta y aporto documento**
DNI/NIE de los herederos legales	☐
En su caso, copia de Certificado de Defunción. Municipio (2) _____	☐

(1) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.
(2) A efectos de consulta del certificado de defunción, se deberá indicar el municipio de defunción.

8.- Declaración responsable:

Declara responsablemente que no existe incompatibilidad para percibir la indemnización solicitada con otras ayudas y, en su caso, que su cónyuge, pareja de hecho o conviviente no percibe ayuda o indemnización por el mismo concepto.

En relación con la ayuda solicitada declara que

○	NO ha presentado solicitud de otras ayudas hasta el día de la fecha.	○	SI ha obtenido otras ayudas en los siguientes organismos públicos o entidades privadas.

Organismo público/ Entidad privada	Ayuda concedida	Fecha concesión

Asimismo, a partir de esta fecha, el solicitante se compromete a comunicar cuantas solicitudes de ayudas o indemnizaciones tramite en cualquier organismo público o entidad privada.

9.- Datos bancarios (*):

IBAN				Entidad				Oficina				D.C.		Número de Cuenta									

(*) En la cuenta bancaria debe aparecer como titular el solicitante de la indemnización.

En ……..……., a 25 de abril de 2024

FIRMA

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Economía, Hacienda y Empleo D.G. de Función Pública (EHE)

Limpiar campos | Imprimir | Guardar

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

Responsable: Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,D.G. de Función Pública (EHE).

Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros

Contacto con el Delegado de Protección de Datos: protecciondedatos.ehe@madrid.org.

2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

AYUDAS SOCIALES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión de las ayudas sociales, la cual se desarrolla en las siguientes líneas de protección: a) Prestaciones vinculadas a la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, b) Indemnizaciones por incapacidad o muerte del trabajador.

3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Convenio Colectivo Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid. Artículo 137 y 139. Ley 1/1986, de 10 de abril, de Función Pública de la Comunidad de Madrid. Acuerdo Sectorial sobre condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios. Artículo 82 y 84.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Dirección General de Función Pública. Unidades de Personal de Consejerías. Organismos y Entes a ellas adscritas.

8. Transferencias Internacionales.

No.

9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

11. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos especialmente protegidos, Datos de carácter identificativo.

12. Fuente de la que proceden los datos

Interesado.

Más información.

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es, así como en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.